

PARRAL, 01 de Agosto de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3.661-1

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.
- 3) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 5) El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la compra de 100 llaveros y 170 Lanyard para el personal del Departamento de Salud.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación “si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales” y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) **CRISTIAN RICARDO JOSE BURGOS VARGAS (D’ART GRAPHIQUE)**, por un valor total de trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$399.999.-), IVA incluido.-
 - b) **CVITAMOVIC y Cia Ltda.**, por un valor total de quinientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta pesos (\$549.780.-), IVA incluido.-
 - c) **EXTRALMAGEN.**, por un valor total de seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos (\$677.467), IVA incluido.-
- 4.- Que, las cotizaciones presentadas por proveedores se ajustan a lo presupuestado por el Departamento de Salud para esta adquisición.

5.- Que, la empresa **CRISTIAN RICARDO JOSE BURGOS VARGAS (D'ART GRAPHIQUE)**., RUT N° 10.008.459-7, presenta la mejor oferta de todos los insumos solicitados y cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a empresa **CRISTIAN RICARDO JOSE BURGOS VARGAS (D'ART GRAPHIQUE)**., RUT N° 10.008.459-7, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de **trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$399.999.-)**, IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Inventario del Departamento de Salud de Parral.

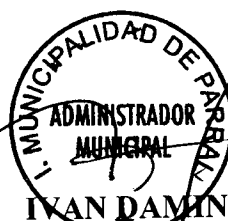
2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 214-05-58 "Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/AGG/GST/mlg

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras